# RESUMEN DEL PROYECTO SOBRE EL MARCO Y LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

*preparado por las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita*

##  Antecedentes

En los últimos años, los organismos gubernamentales de muchos Estados miembros de la OMPI han abrazado la tendencia mundial de los datos abiertos, poniendo sus datos en línea a disposición del público. Sin embargo, muchos de ellos todavía no ponen a disposición del público la mayor parte de los datos de propiedad intelectual (PI), por lo que, ante el aumento del interés por estos datos, es necesario racionalizarlos y hacerlos más accesibles.

Los Estados miembros de la OMPI podrían mejorar la forma en la que intercambian los datos de PI, como los contenidos en los boletines de patentes, preferiblemente en un formato legible por máquina, lo que permitiría:

1. mejorar la calidad de los servicios de administración de las Oficinas de PI, como el examen
2. a los usuarios de cada país, realizar investigaciones técnicas más específicas, estimulando así la innovación.

##  Problemas que se deben resolver

A continuación se enumeran algunos de los problemas que experimentan las Oficinas al intercambiar y procesar los datos de PI:

1. el tiempo y los recursos que se dedican a las negociaciones bilaterales a fin de definir las condiciones de uso de los datos y los derechos de redistribución;
2. escasa interoperabilidad entre las plataformas de distribución de datos y las distintas funciones que se ofrecen;
3. datos no accesibles o en un formato de texto no legible por máquina;
4. datos en formatos no normalizados o desconocidos;
5. calidad de los datos; por ejemplo que las etiquetas XML de los datos de los boletines facilitados por las Oficinas asociadas no sean correctas, o que estos presenten lagunas;
6. falta de comunicación en lo que respecta a los cambios en el suministro de datos, por ejemplo cambios en el formato de los datos sin notificación o comunicados con poca antelación, interrupción del suministro de datos sin notificación y omisión del suministro de datos sin notificación; y
7. diferencias entre las políticas de comercialización de los datos; por ejemplo, algunas Oficinas de PI venden sus datos, mientras que otras los ponen a disposición de los usuarios de forma gratuita.

##  Soluciones propuestas

Las dos delegaciones formulan las cuatro propuestas siguientes como posibles soluciones a los problemas mencionados:

* elaborar una nueva norma técnica de la OMPI que prescriba criterios recomendados, de rango similar a la “[POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS IP5 DE 2011](https://link.epo.org/ip5/IP5_patent_information_policy_june2013.pdf)”, para el suministro de datos de PI, incluido el intercambio de datos entre las OPI públicas y otras OPI;
* crear un portal que mejore las comunicaciones entre las Oficinas de PI, incluidos los procesos de corrección o depuración de datos, con las restricciones de acceso y los procesos de autenticación correspondientes;
* crear una plataforma mundial de datos que sirva de centro de intercambio de datos; o desarrollar herramientas comunes interoperables que sirvan de puente entre las distintas plataformas de difusión de datos de las Oficinas de PI; y
* recopilar y compartir las mejores prácticas para el intercambio de datos, especialmente la digitalización y textualización de los datos de PI.

El equipo técnico estudiará la viabilidad de estas soluciones una vez que el CWS las haya definido.

##  Objetivos de la propuesta

Si bien puede que la necesidad de las soluciones propuestas en la lista anterior no esté clara ni sea aceptada por todos, las dos delegaciones opinan que merece la pena evaluar su utilidad. En este sentido, es importante que los Estados miembros de la OMPI participen en este examen para que su aplicación a través de esta propuesta sea óptima. Por lo tanto, se propone que el CWS considere y apruebe la creación de una nueva tarea y de su correspondiente equipo técnico para facilitar el examen de los problemas que puede plantear el intercambio de datos de PI, y la investigación de la viabilidad y ulterior materialización de las soluciones propuestas y descritas con anterioridad. Asimismo, se propone que este proyecto se considere prioritario en el programa de trabajo del CWS.

##  Beneficios previstos

Se espera que la realización por el equipo técnico de la nueva tarea indicada anteriormente traiga consigo los beneficios siguientes:

* El avance de la globalización aumentará al máximo los beneficios que aporta el sistema de derechos de PI, haciendo que los datos de PI sean lo más accesibles posible para las personas de todo el mundo. Por consiguiente, el acceso mundial a los datos de PI mediante la mejora del intercambio de datos entre las Oficinas de PI servirá de estímulo a la innovación mundial y propiciará el desarrollo futuro no solo de los distintos países y regiones, sino a escala mundial. El suministro de los datos de PI mediante el intercambio de datos también agiliza el acceso, ya que las Oficinas de PI receptoras pueden tener que ofrecer funciones de traducción y análisis similares a las del sector privado en sus países o regiones. Además, el proceso de negociación será más eficaz entre las Oficinas de PI que cumplan la norma técnica de la OMPI propuesta, dado que ya existe un acuerdo implícito entre los Estados miembros de la Organización respecto de las recomendaciones.
* La creación de un portal que posibilite la comunicación entre las Oficinas participantes puede permitir a las Oficinas intercambiar experiencias y allanar el camino para reducir la duplicación de las labores de enlace que realizan dichas Oficinas y mejorar la eficacia de los procesos de depuración de datos.
* La existencia de una plataforma mundial como eje centralizado para el intercambio de datos agilizaría el intercambio de estos.
* La recopilación y el intercambio de mejores prácticas aumentarán la eficacia y la velocidad de la digitalización y la textualización de los datos de PI, lo que brindará a los países afectados por la "brecha digital" la oportunidad de recoger antes los frutos del intercambio de datos.
* La ampliación y promoción del uso de los datos de PI para estimular la transferencia de tecnología de los países receptores de datos a los países proveedores de datos y para mejorar la calidad del examen y la tramitación, tanto en unos como en otros.

##  Estimación de costos

No está disponible en este momento.

##  Necesidades en materia de recursos

En su momento se deberán evaluar las necesidades en materia de especialistas de los ámbitos político, jurídico, informático y de datos de PI, así como de recursos financieros, en particular para la creación del portal y la plataforma común o las herramientas comunes mencionadas anteriormente.

##  Riesgos

La creación de este nuevo equipo técnico entraña varios riesgos, entre ellos las dificultades que tienen muchos equipos técnicos para obtener reacciones de peso de sus miembros.

En cuanto a las soluciones propuestas, puede resultar difícil acordar las condiciones relativas al uso por terceros de los datos de PI, incluido su uso comercial fuera del país que los suministró. El desarrollo del portal y de la plataforma común de datos es un proyecto a gran escala que tardará muchos años en hacerse realidad.

[Fin del Anexo y del documento]